

DOCUMENTO INFORME_PC_PROPUESTA DE GASTO.INFORME NECESIDADES_Suministro_CiscoDuo_2025 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZLU58-DF16M-ZU027 Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2024 a las 12:01:38 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe/a de Servicio de TIC del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 08/10/2024 11:00	ESTADO FIRMADO 08/10/2024 11:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15623750_ZLU58-DF16M-ZU027_636C8A04A50004584E8E93DDFCDE9A028AF26083) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



OVIEDO.es

SUMINISTRO DE LICENCIAS DEL SOFTWARE DE MFA CISCO DUO

INFORME DE NECESIDADES

1. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro en régimen de arrendamiento de 600 licencias del software de autenticación de varios factores (MFA) Cisco Duo por un periodo de un año.

La finalidad de este suministro es proporcionar un factor adicional de autenticación del personal municipal que realice una parte de su jornada en régimen de teletrabajo, así como la conexión remota a la plataforma corporativa y aplicaciones a todos los empleados municipales y miembros de la corporación.

El Ayuntamiento de Oviedo viene haciendo uso de Cisco Duo como herramienta que proporciona un segundo factor de autenticación (2FA) para el acceso a sus aplicaciones y conexiones remotas.

Las características de Cisco Duo permiten dar cumplimiento a los requerimientos de seguridad necesarios para garantizar un acceso seguro a los sistemas y aplicaciones municipales y se adapta perfectamente, estando en la actualidad ya integrado, al conjunto de medios hardware y software ya disponibles en el Ayuntamiento de Oviedo. Los requisitos de seguridad establecidos en la normativa vigente, particularmente los derivados del Esquema Nacional de Seguridad, establecen como condición básica la adecuada identificación de los usuarios, lo que obliga a contar con sistemas de autenticación que eviten suplantaciones o cualquier otra clase de ataques.

Cisco Duo se trata de una plataforma de seguridad que forma parte de la suite de productos Cisco Security del fabricante Cisco que provee confianza cero (Zero trust), fácil de utilizar para todos los usuarios y todos los dispositivos e integrable con un gran número de aplicaciones, que permite confirmar las identidades de los usuarios de forma prácticamente instantánea, supervisar el estado de los dispositivos administrados y no administrados, establecer políticas de seguridad y facilitar el acceso remoto en las condiciones que se establezcan.

DOCUMENTO INFORME_PC_PROPUESTA DE GASTO.INFORME NECESIDADES_Suministro_CiscoDuo_2025 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZLU58-DF16M-ZU027 Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2024 a las 12:01:38 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe/a de Servicio de TIC del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 08/10/2024 11:00	ESTADO FIRMADO 08/10/2024 11:00



Al tratarse de una solución de mercado, que se comercializa mediante suscripción para usuarios nominales por un tiempo determinado, no hay otra opción que la de licitar el suministro de las licencias necesarias, permitiendo la participación de las empresas que estén autorizadas o tengan posibilidad de realizar la distribución de las mismas.

Por su propia naturaleza, el contrato **no permite su división en lotes**, lo que se hace constar a los efectos previstos en el art. 99.3 LCSP.

En cuanto al modelo de licitación, se opta por el **procedimiento abierto simplificado sumario por el importe**, utilizando el precio como único criterio de adjudicación.

Finalidad del tratamiento de datos. El adjudicatario no realizará un tratamiento significativo de datos de carácter personal, aunque para desarrollar determinados procesos podrá tener acceso a los mismos. Se aplicará en todo caso el principio de minimización, y en los supuestos en que el manejo de datos resulte imprescindible la finalidad será exclusivamente la de dar cumplimiento al presente contrato.

Insuficiencia de medios:

El suministro de las licencias es algo que no es posible realizar por el propio personal municipal, al no ser propietarios del producto objeto de suministro y no existir posibilidad de adquirirlas que no sea a través de una licitación. También se descarta, por falta de personal y los costes que pudieran suponer un desarrollo e integración con sistemas y aplicaciones, el desarrollo de una herramienta a medida que pudiera dar el servicio requerido.

Código CPV:

72268000-1 Servicios de suministro de software

2. CALIFICACIÓN JURÍDICA

El contrato objeto de la presente licitación debe ser calificado como de **suministro**, ya que sus prestaciones corresponden a dicha tipología.

En el punto 3.b del artículo 16 LCSP se atribuye esta naturaleza a los contratos “que tengan por objeto la adquisición y el arrendamiento de equipos y sistemas de telecomunicaciones o para el tratamiento de la información, sus dispositivos y programas, y la cesión del derecho de uso de estos últimos, en cualquiera de sus modalidades de puesta a disposición, a excepción de los contratos de adquisición de programas de ordenador desarrollados a medida, que se considerarán contratos de servicios”.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración de las licencias objeto del contrato será de **un (1) año** a partir del 21 de enero de 2025 o desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato en caso de que esta fecha sea posterior, con opción a prórroga por un periodo de un (1) año.

La opción de prórroga podrá hacerse efectiva salvo que con una antelación de al menos tres meses a la finalización del plazo inicial el adjudicatario manifieste su oposición a dicha prórroga.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15623750 ZLU58-DF16M-ZU027 636C8A04A50004584E8E93DFCD59A028AF26083) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Todo ello conforme a lo establecido en el art.29 LCSP.

4. PRECIO DEL CONTRATO, PRESUPUESTO BASE Y VALOR ESTIMADO

El precio del contrato será el ofertado por el licitador que resulte adjudicatario, y en él se entenderán incluidos todos los gastos necesarios para la realización del objeto del mismo, con excepción del IVA. En particular, estarán incluidos los costes de nóminas y Seguridad Social del personal dedicado, medios técnicos y materiales, licencias o suscripciones de software, suministros, gastos generales (13%) y beneficio industrial (6%).

El presupuesto base, para cada año de duración del contrato, será un máximo de 29,00 euros IVA excluido por cada licencia suministrada. El número de licencias a suministrar es de 600, por lo que el presupuesto base es el siguiente:

	Precio, IVA exc.	Nº licencias	Precio anual, IVA exc.
Precio unitario licencia Cisco Duo (arrendamiento 1 año)	29,00 €	600,00 €	17.400,00 €

El **valor estimado** del contrato, IVA excluido, es el siguiente:

	IVA excluido	IVA	IVA incluido
Periodo del contrato	17.400,00 €	3.654,00 €	21.054,00 €
Prórroga 1 anualidad	17.400,00 €	3.654,00 €	21.054,00 €
VALOR ESTIMADO	34.800,00 €	7.308,00 €	42.108,00 €

La licitación versará sobre el importe estimado de licitación del suministro de las 600 licencias para el periodo del contrato (**17.400 € IVA excluido**).

Forma de pago:

- Tras el suministro de las licencias se realizará el pago por toda la anualidad.

Las facturas se presentarán en formato electrónico y deberán ser conformadas por el responsable del contrato previamente a su tramitación y abono. En la factura deberá aparecer el código del contrato asignado por el Ayuntamiento, así como el periodo de facturación de servicio y el concepto de "Suministro de 600 licencias Cisco Duo por un año" o similar.

5. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se contemplan modificaciones del contrato.

Únicamente podrá modificarse el contrato en los casos, y de acuerdo a los procedimientos establecidos en el art. 205 LCSP.

Las modificaciones del contrato deberán formalizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 153, y deberán publicarse de acuerdo con lo establecido en los artículos 207 y 63 LCSP.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15623750 ZLU58-DF16M-ZU027 636C8A04A50004584E8E93DDFCDE9A028AF26083) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO INFORME_PC_PROPUESTA DE GASTO.INFORME NECESIDADES_Suministro_CiscoDuo_2025 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZLU58-DF16M-ZU027 Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2024 a las 12:01:38 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe/a de Servicio de TIC del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 08/10/2024 11:00	ESTADO FIRMADO 08/10/2024 11:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15623750 ZLU58-DF16M-ZU027 636C9A04A50004584F8E93DFCD59A028AF26083) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, Y TÉCNICA O PROFESIONAL

Los licitadores deberán acreditar su solvencia del siguiente modo:

Solvencia económica y financiera (art. 87 LCSP):

Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el presente contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, que será al menos de una vez y media el valor de una anualidad media del contrato.

La acreditación documental de la solvencia económica y financiera se efectuará mediante la presentación de las cuentas anuales o declaración del empresario. En caso de contar con inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, se entenderá acreditada esta solvencia, a tenor de lo reflejado en dicho Registro.

Solvencia técnica o profesional (art. 90 LCSP):

Relación de los principales suministros o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, indicando el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Además, la empresa propuesta como adjudicataria deberá estar acreditada como distribuidora por parte del fabricante Cisco Systems con la categoría de Cisco Registered Partner y autorizada como Cisco Select Integrator, lo que da garantías de cara a la instalación, despliegue e integración con los sistemas municipales de productos del fabricante, así como a su soporte.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El único criterio de valoración será el precio.

La licitación versará sobre el precio unitario por licencia correspondiente al plazo inicial del contrato (un año), asignándose la puntuación de este criterio de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = (T_{\max} - \text{Of}) / (T_{\max} - \text{Of}_{\min}) \times P_{\max}$$

Donde:

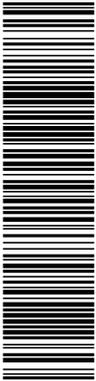
- T_{max}: Tipo Máximo de licitación
- Of: Oferta a valorar
- Of_{min}: Oferta más Baja presentada
- P_{max}: Puntuación Máxima a otorgar

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES (SOBRE B)

SOBRE A: Documentación administrativa

SOBRE B:

DOCUMENTO INFORME_PC_PROPUESTA DE GASTO.INFORME NECESIDADES_Suministro_CiscoDuo_2025 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZLU58-DF16M-ZU027 Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2024 a las 12:01:38 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe/a de Servicio de TIC del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 08/10/2024 11:00	ESTADO FIRMADO 08/10/2024 11:00



Cuadro debidamente cumplimentado con la oferta económica, que deberá contemplar los distintos elementos detallados a continuación:

- Precio propuesto para el contrato (importe total para las 600 licencias de Cisco Duo con una duración de un año).

9. RESPONSABLE DEL CONTRATO

El responsable del contrato será el Jefe/a de Servicio de TIC, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que los pliegos le atribuyen.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15623750 ZLU58-DF16M-ZU027 636C8A04A50004584F8E93DFCD59A028AF26083) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.